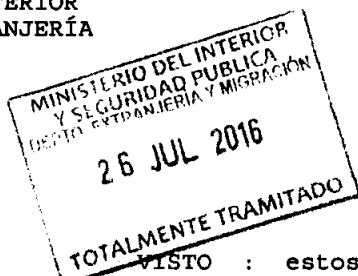


GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6655913



RESOLUCIÓN EXENTA N° 152850

SANTIAGO, 19 de Julio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Romelio CASTELLON CAMACHO RUN: 24.974.409-3
2. Don Bismark Richard LAIME BELTRAN RUN: 24.595.183-3
3. Don Julio Hernan RIOS ORREGO RUN: 24.154.006-5
4. Doña Maria Fernanda LOZANO MONTENEGRO RUN: 24.986.735-7
5. Don Miguel Angel PEREZ RODRIGUEZ RUN: 24.611.835-3
6. Doña Mercedes Aurelia LUGO MELGAREJO RUN: 24.450.657-7
7. Don Pedro TIRSE MARTINEZ RUN: 24.974.987-7
8. Doña Melania Marciana MANDUJANO PASCUAL RUN: 22.521.427-1
9. Doña Maria Ysabel VILLANUEVA VENTURA RUN: 24.314.473-6
10. Don Jorge QUISPE JANCCO RUN: 24.543.098-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
MIGRACION

RSD/PVS/NVT/N6/CC  
[141]19/07/2016